



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

19 FEB 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057233/2013, por el cual la Biól. Lía Patricia GARCÍA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura INGENIERÍA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES AUTORIZADOS, según Resolución N° 135-HCD-2013;

Que la Biól. Lía Patricia GARCÍA es Bióloga tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 23;

Que a fs. 21 se eleva Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INGENIERÍA AMBIENTAL;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Biól. Lía Patricia GARCÍA a fs. 21;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (Sede Centro) a fs. 24 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól. Lía Patricia GARCÍA (D.N.I.:20.594.069) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura INGENIERÍA AMBIENTAL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Biól. Lía Patricia GARCÍA en la Asignatura INGENIERÍA AMBIENTAL.

Miembros Titulares:

- Dr. Santiago REYNA
- Dra. María Luisa PIGNATA
- Mg. Biól. Raquel MURIALDO


Miembros Suplentes:

- Dra. Claudia GONZÁLEZ
- Dr. Marcelo GARCÍA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 020

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RELEVADO
	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	AREA OPERATIVA